

Brigard & Castr

Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

AS: 100.122

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 06008249 00000003

Folios: 1

Fecha (ORD): 2006-03-27 17:12:37

Trámite: 011 PCT-PATENT 378 FASE NACI 444 RESPUESTA

Dependencia: 2029 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Tel. Conn. 3802200

Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

RESPUESTA A OFICIO 3365 DEL 22 MARZO, 2006

REF: Expediente No. 06 008.249 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/SE2004/001114

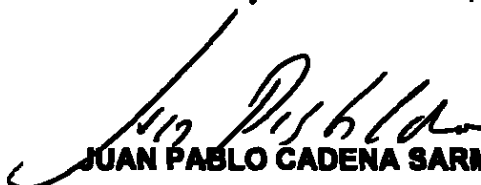
a favor de **ASTRAZENECA AB**

Titulada: DERIVADOS DE PIRROL 2,5-DIONA COMO MODULADORES DEL
RECEPTOR HEPÁTICO X

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **ASTRAZENECA AB**, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 24 de Marzo de 2006 y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito:

1. Observar que los documentos donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los Inventores al solicitante, debidamente apostillados, junto con sus correspondientes traducciones al castellano fueron presentados con nuestro escrito radicado el 28 de febrero de 2006.

De la señora jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Bogotá, 27 de marzo de 2006
CHP/MEV/hsr

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

133

Folio 133

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CADENA SARMIENTO JUAN PABLO
Apoderado(a) y/o Representante de
ASTRAZENECA AB

REFERENCIA	Radicación No.	06 8249
	Solicitud internacional	PCT/SE2004/001114
	Fecha inicio fase nacional	11/02/06
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	2558
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

14 FEB 2002

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

projas